

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****ALCALÁ DE HENARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia 1484/2022, de 11 de marzo, se ha procedido al nombramiento y adaptación del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial para el mandato 2019-2023, con la condición de asesor (Alcaldía-Presidencia y/o Tenencias de Alcaldía), quedando configurados como a continuación se indica:

- Asesores/as de la Alcaldía-Presidencia y Comunicación: don Jesús González Lahoz, don Fernando Martín Hermida, don Pablo Vázquez Fernández, don Santiago Rey Aguilar y don Javier Valeriano Juárez Rodríguez, quedando dos efectivos pendientes de nombramientos.
- Asesores/as de la Primera Tenencia de Alcaldía: doña Pilar García Estévez, don Joaquín Gómez Sanz y doña Emy Fernández-Luna Abellán.
- Asesor/a de la Segunda Tenencia de Alcaldía: don Casimiro Masaguer Rodríguez.
- Asesor/a de la Tercera Tenencia de Alcaldía: don Juan Manuel Romero Pérez.
- Asesor/a de la Cuarta Tenencia de Alcaldía: don Juan Ramón Garnica Sáez.
- Asesor/a de la Quinta Tenencia de Alcaldía: pendiente de nombramiento,

El número y régimen del personal de confianza política y/o asesoramiento para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 25 de febrero de 2022, correspondiendo a los asesores de la Alcaldía-Presidencia y Comunicación unas retribuciones brutas anuales de 44.800 euros, distribuidas en 14 pagas iguales de 3.200 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en 12 pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 15 de marzo de 2022.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/5.717/22)

